AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 019/2019

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONEXIÓN A LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PÚBLICO Y RED DE ENTIDADES FINANCIERAS"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 07 MAY 2019 HORA: 15:00 FIRMA: 12 JUN 2019 GINETTE HA... Secretaria - Re...

Fecha: 11/Junio /2019.
Para: **Fernando Ortiz.**
Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Conexión a la Red Metropolitana del Sector Público y Red de Entidades Financieras . -
b) N° de PAC	: 359.315-
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Contratación Directa.
e) Expediente N°	: 308.200, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 30.000.000.-
g) Sistema de adjudicación	: Por el total.
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 046/2019 de fecha 28 de marzo de 2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONEXIÓN A LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PÚBLICO Y RED DE ENTIDADES FINANCEIRAS"

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 096/2019, de fecha 01 de abril de 2019, se dio entrada al llamado con ID N° 359.315 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 308.200.

Empresas Invitadas: 1) TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY (TELECEL S.A.); 2) TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A); 3) RIEDER Y CIA S.A.C.I.; 4) PLANET S.A.; 5) NUCLEO S.A.

En fecha 10 de abril del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01 por la que se modifican las fechas previstas para las consultas, presentación y apertura de ofertas. –

En fecha 10 de abril del año en curso fue emitida la Aclaratoria Nº 01 en respuesta a consultas realizadas por potenciales oferentes.-

En fecha 23 de abril del año en curso fue emitida la Adenda Nº 02 por la cual se prorrogan las fechas de presentación y apertura de ofertas en cumplimento a las disposiciones establecidas en las Resoluciones 805/2009 y 522/2015 ambas emitidas por la DNCP, así como el art. 34 de la Ley 2051/03; teniendo en cuenta que no se contó con la cantidad mínima de ofertas.

2. APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas fue prevista para el día 02 de mayo de 2019 a las 10:15 horas. Es así que en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para la "Conexión a la Red Metropolitana del Sector Público y Red de Entidades Financieras", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 019/2019
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONEXIÓN A LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PÚBLICO Y RED DE ENTIDADES FINANCIERAS"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

Ítem	Descripción	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	NUCLEO S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	PRESENTA	PRESENTA
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	PRESENTA	PRESENTA
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	PRESENTA	PRESENTA
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	ACTIVO EN SIPE	PRESENTA
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	PRESENTA	NO PRESENTA
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA	PRESENTA
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	PRESENTA	PRESENTA
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado el tipo de servicio requerido.-	PRESENTA	NO PRESENTA
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	PRESENTA	NO PRESENTA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Descripción			TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	
		Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	Conexión A La Red Metropolitana Del Sector Público, Según Especificaciones Técnicas.	24	Mes	540.000	**12.960.000**
2	Conexión A La Red De Entidades Financieras, Según Especificaciones Técnicas.	24	Mes	540.000	**12.960.000**
Total Gs. IVA incluido					**25.920.000**

Ítem	Descripción			NUCLEO S.A.	
		Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE VPN 10Mbps AFD HACIENDA	24	Mes	614.700	**14.752.800**
2	SERVICIO DE VPN 10Mbps HACIENDA AFD	24	Mes	614.700	**14.752.800**
3	SERVICIO DE VPN 10Mbps AFD BCP	24	Mes	614.700	**14.752.800**
4	SERVICIO DE VPN 10Mbps BCP AFD	24	Mes	614.700	**14.752.800**
Total Gs. IVA incluido					**59.011.200**

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN. -

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto N° 21.909/2003**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados;*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y,*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden".*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".*

Por otra parte, se ha tenido en cuenta el **Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003**, que establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".*

Así también fue considerada la Resolución Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016", emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por su parte, dado que la evaluación de la oferta ha requerido la verificación pormenorizada de las documentaciones así como de las especificaciones técnicas, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/2003, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2.051/2003, 4° párrafo).

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ROLY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, MARGEN DE PREFERENCIA, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	NÚCLEO S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE.
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE

La oferta presentada por la firma **NÚCLEO S.A.**, no se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial, específicamente los ítems mencionados en la planilla de precios presentada no corresponden a los requerimientos establecidos en la carta de invitación del llamado, en tal sentido se aclara que el servicio comprende por un lado en el ítem 1: la Conexión a la Red Metropolitana del Sector Público y en el ítem 2: la Conexión a la Red de Entidades Financieras, sin embargo la firma NÚCLEO S.A. ha cotizado cuatro ítems modificando la planilla de precios que se encuentra publicado en el SICP y que forma parte del Formulario de Ofertas; por lo que teniendo en cuenta que el Formulario de Ofertas es un documento sustancial, corresponde eliminar la oferta presentada por la firma **NÚCLEO S.A.,** conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

La oferta presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A)**, se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales

de los oferentes no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se ha realizado ninguna corrección aritmética, atendiendo que la oferta presentada por la oferta que ha calificado no tuvo errores en la sumatoria ni multiplicación de sus precios.

Cuadro de precios de la firma que ha calificado

Ítem	Descripción			TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	
		Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	Conexión A La Red Metropolitana Del Sector Público, Según Especificaciones Técnicas.	24	Mes	₲ 540.000	₲ 12.960.000
2	Conexión A La Red De Entidades Financieras, Según Especificaciones Técnicas.	24	Mes	₲ 540.000	₲ 12.960.000

Seguidamente, y teniendo en cuenta la necesidad de requerir documentaciones adicionales y aclaraciones en relación a las especificaciones técnicas, se ssolicitó la presentación de dichos documentos según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 020/2019 remitida en fecha 10 de junio de 2019, se solicitó a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A)**, documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle:

Niveles de escalamiento	El Oferente deberá indicar, nombres, teléfonos y direcciones de correo electrónico de los técnicos que realizaran el soporte a la AFD.

La firma remitió los documentos requeridos en tiempo y forma según nota remitida en fecha 11 de Junio del año en curso.-

MARGEN DE PREFERENCIA

Por otro lado y considerando que se cuenta con una sola oferta calificada, no se aplica el margen de preferencia a los servicios ofertados.-

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la única oferta calificada; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas. -

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la única oferta calificada para algunos ítems presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A)**, resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

INFORME N° 019/2019
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONEXIÓN A LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PÚBLICO Y RED DE ENTIDADES FINANCIERAS"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

Documentos legales	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A)
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Copia del Formulario de presentación de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo dentro de los últimos tres (3) años (2016-2017-2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deben ser de prestación de Servicios de Conexión a la Red Metropolitana del Sector Público y Red de Entidades Financieras.	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan provistos Servicios de Conexión a la Red Metropolitana del Sector Público y Red de Entidades Financieras dentro de los últimos tres años (2015,2016 y 2017).	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2015, 2016 y 2017).	Cumple
Certificación de los técnicos por parte del fabricante del borde (routers) a ser instalados.	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	SI

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

En cuanto a las especificaciones técnicas se ha realizado el análisis en detalle de la única oferta calificada y visto el parecer del área de Tecnología de la Información respecto de la oferta presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.);** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de Contratos prestación de Servicios de Conexión a la Red Metropolitana del Sector Público y Red de Entidades Financieras dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) a las siguientes entidades: Banco Nacional de Fomento, Agencia Financiera de Desarrollo, asimismo la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos servicios de Conexión a la Red Metropolitana del Sector Público y Red de Entidades Financieras dentro de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018).-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".*

El Art. 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/2003 establece cuanto sigue: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para la prestación del servicio de "Conexión a la Red Metropolitana del Sector Público y Red de Entidades Financieras", recomienda, salvo mejor parecer:

- Adjudicar a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.); con RUC N° 80013979-8,** el Llamado a Contratación Directa para la prestación del Servicio de "Conexión a la Red Metropolitana del Sector Público y Red de Entidades Financieras", con **ID Nº 359.315**, por un monto total de Guaraníes veinticinco millones novecientos veinte mil (₲ 25.920.000); IVA incluido, **plurianuales**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el art. 34°, inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle de precios unitarios:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 019/2019
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONEXIÓN A LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PÚBLICO Y RED DE ENTIDADES FINANCIERAS"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	Conexión A La Red Metropolitana Del Sector Público, Según Especificaciones Técnicas.	24	Mes	₲ 540.000	**₲ 12.960.000**
2	Conexión A La Red De Entidades Financieras, Según Especificaciones Técnicas.	24	Mes	₲ 540.000	**₲ 12.960.000**
				TOTAL:	**₲ 25.920.000**

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnologia de la Información

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración
Desarrollo Humano y Tecnología

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA

10/06/2019

OFERENTE:	*TEISA SA*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2015*	*2016*	*2017*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	32.913.884.940	95.027.211.019	56.850.333.494	61.597.143.151	*CUMPLE*
pasivo corriente	21.213.634.537	37.658.258.003	8.097.708.778	22.323.200.439	
activo total	54.893.319.125	128.531.872.821	99.261.701.220	94.228.964.389	
pasivo total	21.550.133.827	37.802.011.642	10.089.304.139	23.147.149.869	
utilidad del ejercicio	11.340.551.396	64.988.306.898	242.689.384	25.523.849.226	
ratio de liquidez	1,55	2,52	7,02	3,70	>= 1
endeudamiento	0,39	0,29	0,10	0,26	< = 0,80
rentabilidad	21%	51%	0%	27%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2015,2016 y 2017, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

SIGRID KNUTSON
Encargada de Despacho
de Contabilidad

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
52364726			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
52364726	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
52364726		

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2192124	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1120085			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
324607	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
205394	

☐ Año vigente

Datos de Permenentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
024606	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir